

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pedro Abad**

Núm. 6.909/2015

Doña Magdalena Luque Canalejo, Alcaldesa del Ayuntamiento de Pedro Abad (Córdoba), hace saber:

Que por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 9 de octubre de 2015 se procedió al establecimiento de los precios públicos para financiación de los servicios de la Escuela Infantil Pequeñines II - aportación padres determinada por la Delegación de Educación en función de IRPF curso escolar 2015/16 y siguientes, así como la aportación de los beneficiarios del servicio de Ayuda a Domicilio determinada por el IPBS de la Excm. Diputación en función del IRPF.

Que publicado anuncio en Boletín Oficial de la Provincia número 221, de fecha 14 de noviembre, a efectos de reclamaciones y no habiéndose producido ninguna, queda definitivo el acuerdo adoptado, procediéndose a su publicación definitiva de los pre-

cios públicos que se detallan:

-Convenio de colaboración entre la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía y este Ayuntamiento de Pedro Abad para financiación de los puestos escolares de la Escuela Infantil Pequeñines II - en el que los precios, con las bonificaciones que se les aplique, serán satisfechas por los padres, cada curso escolar, mediante el abono de los precios fijados a tal efecto. Aportación beneficiarios de la E.I. Pequeñines II según determina Delegación de Educación en función de la renta de la unidad familiar.

-Convenio de colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, Instituto Provincial de Bienestar Social-IPBS, y este Ayuntamiento de Pedro Abad para gestión de la Ayuda a Domicilio. Aportación beneficiarios, en su caso, determinada por el IPBS en función de la renta de los beneficiarios.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, se publica para general conocimiento.

Pedro Abad, 18 de Diciembre de 2015. La Alcaldesa, Fdo. Magdalena Luque Canalejo.